

SEGURO PARA ARQUITECTOS. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS Y VENTAJAS:

1.- Experiencia y Especialización en Seguros de Responsabilidad Civil Profesional. Ruiz & Andicoberry es una de las Corredurías más especializada en seguros de Responsabilidad Civil Profesional en España, asegurando Arquitectos desde el año 2002. Por ello, contamos con una amplia experiencia en resolución de siniestros.

2.- Excelencia e Independencia. Le asesoramos sobre la opción que mejor se adapta a su perfil profesional, tras un análisis constante del mercado y de las condiciones que ofrece cada Asegurador, seleccionando Compañías que por su solvencia, experiencia y especialización puedan ofrecer la mejor Calidad de Servicio.

3.- Coberturas y Condicionados adecuados a su actividad profesional. Tan sólo seleccionamos Compañías cuyos Condicionados contengan cláusulas claras y adecuadas a su actividad profesional. Es uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta, ya que no todos los Condicionados del mercado son adecuados para su actividad profesional.

4.- Soluciones Flexibles que permiten adaptar el contrato a sus necesidades profesionales en cada momento.

5.- Primas Fijas Anuales. Sin regularizaciones, ni primas adicionales por proyecto. No existen primas variables por proyecto, tan sólo una prima fija anual, que usted conoce antes de cada renovación. No existen regularizaciones semestrales, ni trimestrales, ni por proyecto.

6.- Sin declaraciones por cada proyecto. Sin DRO, DOA, ni declaraciones de ITes...

7.- Límites por siniestro y agregado anual: Desde 65.000 € hasta 7.500.000 € (con posibilidad de ampliar: segundas capas).

8.- Sin Sublímite por Víctima.

9.- Sin “Límite acumulado total por siniestro”. Su límite de cobertura es el que contrata, y no se ve aminorado aunque concurren reclamaciones a otros asegurados, bajo otras pólizas.

10.- Retroactividad Ilimitada. Asumimos las reclamaciones que pudiesen derivarse de su actuación profesional anterior.

11.- Coberturas más amplias.

12.- Primas y Franquicias Ajustadas.

13.- Cálculo sobre Facturación o Volumen de Honorarios (y NO sobre PEM).

14.- Cobertura para Colaboradores Individuales o Especialistas Externos.

15.- Una única póliza da cobertura a la Sociedad y a todos los Arquitectos integrantes para todos los trabajos que hayan realizado para esta (ya sean socios, empleados, o colaboradores mercantiles, aún cuando ya no trabajen para la sociedad).

16.- Cobertura en toda la Unión Europea (con posibilidad de cobertura en todo el mundo).

17.- Verificación Técnica de los Proyectos. NO contemplamos ninguna atribución en la verificación técnica de los proyectos.

18.- Sin Periodos de Carencia en incorporaciones de asegurados.

www.seguroarquitectos.com